INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" - ID 412-414

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidos, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 19/07/2022.

Considerando que la fecha de Apertura de Sobres de fecha 19 de julio del 2022, y que a la fecha 08 de agostoo del 2022, se había cumplido los 20 días calendario desde que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que de conformidad al Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días...", se decidió prorrogar por 20 días más.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 74/2022; de fecha 22 de abril del 2022**, y designadas mediante Memorandum UOC 05 N° 123/2022:

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- TSB Marcelo Manzur, Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma
- Dr. Sebastían Mendoza, Jefe del Servicio de Laboratorio del Hospital de Trauma.
- Dr. Luis Alberto Fleitas, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por nota N° 69 de fecha 10 de marzo 2022 la máxima autoridad de la convocante solicita el VISTO BUENO al director del la D.G.G.I.E.S del MSP y BS ,para el inicio de los trámites admiistrativos correspondiente para llevar adelante la licitación.
- Por nota de fecha 25 de marzo 2022, el Director General de la D.G.G.I.E.S del MSP y BS remite el expediente original con el VISTO BUENO otorgado la Dirección d Desarrollo de Servicios de Redes.
- El Administrador del Hospital de Trauma, direcciona el pedido a la UOC N° 5 con la instrucción de *"Iniciar llamado".*
- *Por* Resolución *SG N° 064, de fecha 11/Feb/22, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJRCICIO FISCAL 2022,*
- Por Resolución S.G. 95/2022, de fecha 25/Feb/2022, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDTENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 74/2022 de fecha 22/ Abril /2022, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 04/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID 412-414 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 412-414, por un importe de **Gs. 2.395.838.351.-(Guaraníes Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Uno).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1708/2022 de fecha 14/03/22 por Gs. 2.395.838.351.- (Guaraníes Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Uno)** para el presente Ejercicio Fiscal .

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 19 de julio del 2022, 9:00 horas, observándose la recepción de 19 (diecinueve) ofertas.

Dr. Sebastián Mendoza
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe de Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	ALBATROS S. A.	80002766-3	albatros@albatros.com.py	771.900.000.-
2	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	80017185-3	mnfarina@italquimica.com.py	31.200.000.-
3	LCM S.A.	80011068-4	licitaciones@lcm.com.py	1.354.090.000.-
4	EUROQUÍMICA S.A.	80061211-6	licitaciones@euroquimica.com.py	29.499.996.-
5	EDISON S.R.L.	80093090-8	maurilisboa@gmail.com	514.600.000.-
6	BIOERIX S.A	80051821-7	licitciones@boerix.com.py	552.999.991.-
7	DYSA HEALTHCARE S.A.	80013820-1	informes@dysa.com.py	1.315.799.000.-
8	CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	coordsecpublico@chacointernacional.com.py	10.140.000.-
9	CATETERES & AFINES S.A.	80030030-0	gerencia@caphar.com.py	268.000.000.-
10	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	80072821-1	altecsa@altecsa.com.py	1.386.514.292.-
11	IMESE S.A.	80016426-1	licitaciones@imese.com.py	1.109.899.994.-
12	CASA BOLLER S.A.	80001556-8	licitaciones@boller.com.py	396.979.996.-
13	MARE PARAGUAY S.A.	80097071-3	arturo.acevedo@themregroup.com	399.750.000.-
14	EXIMPAR S.R.L.	80002596-2	info@eximpar.com.py	77.225.000.-
15	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)	80006779-7	luisacha@gmail.com	1.176.999.999.-
16	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	80002379-0	licitaciones@elizechesac.com	162.000.000.-
17	SOLUMEDIC S.A.	80023913-0	info@solumedic.com	1.463.199.999.-
18	DEZETA S.A.	80019208-7	milva.moran@dezeta.com.py	230.000.00.-
19	ARGON S.R.L.	80004373-1	adaministrador@argonmed.com	994.435.991.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

Las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas son las siguientes:

SR. FELIX GONZALEZ CON CI N ° 4.639.851 EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CASA BOLLER S.A. DEJA CONSTANCIA, CUANTO SIGUE:

- LA EMPRESA ALTAS TECNOLOGIAS NO PRESENTA LA INFORMACION TECNICA PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE LAS EETT DE LOS BIENES OFERTADOS.

SR. FELIX OJEDA CON CI N ° 4.306.960 EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ARGON SRL. DEJA CONSTANCIA, CUANTO SIGUE:

- LA EMPRESA LCM SA NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PARA LOS ITEMS 1, 16, 19, EN DONDE SE PUEDE COMPROBAR QUE EL MODELO OFERTADO SEGUN ACTA DE SUBASTA TENGA CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA DNVS.

- LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ALTAS TECNOLOGIAS SA, VERIFICAR DEBIDAMENTE QUE LOS MODELOS DESCRIPTOS QUE FIGURAN EN EL ACTA DE SUBASTA COINCIDAN CON LOS CERTIFICADOS DE REGISTROS SANITARIOS, PARA LOS ITEMS 1, 13, 14, 15, POR EJEMPLO EL ITEM 14 FIGURA MODELO ESU-2000A (LCD) EN EL ACTA DE SUBASTA; EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO QUE SE DEBE PRESENTAR DEBE FIGURAR EL MISMO MODELO: ESU-2000A (LCD).

SRA. NANCY SOTELO CON CI N ° 4.757.374 EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ALTAS TECNOLOGIAS. DEJA CONSTANCIA, CUANTO SIGUE:

- LA EMPRESA DROGUERIA ITALQUIMICA SA, TENER EN CUENTA QUE EN LA DECLARACION JURADA DE MIEMBROS, FOLIO 9, TANTO EN EL ORIGINAL COMO EN LA COPIA, VA DIRIGIDO AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA, DEBIENDO SER DIRIGIDA A LA CONVOCANTE MSP - HOSPITAL DE TRAUMA.

- LA EMPRESA DYSA S.A., EN LA CARPETA NO CUENTA CON DECLARACION JURADA DE MIEMBROS.

SRA. MARIA RIVEROS CON CI N ° 4.512.200 Y LA SRA. TALIA LEGUIZAMON CON CI N ° 4.672.355 EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ELIZECHE. DEJAN CONSTANCIA, CUANTO SIGUE:

RESPECTO AL ITEM 13:

- LA CASA DEL MEDICO, LA POLIZA NO SE ENCUENTRA FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR EL FIRMANTE DE LA OFERTA. EL REGISTRO SANITARIO NO ESTA FIRMADO POR EL FIRMANTE DE LA OFERTA.

- NO SE OBSERVA LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE, LOS FORMULARIOS DE LOS ULTIMOS 6 MESES ANTE LA SET, EL CERTIFICADO LABORAL EMITIDO POR EL MTESS, NO SE OBSERVA EXPERIENCIA DE VENTA EN EQUIPOS MEDICOS. VERIFICAR QUE LA MEDIDA CAUTELAR SOBRE LA LEY 6355/19 SEA DE LOS MIEMBROS CONFORME EL FORMULARIO DE MIEMBROS Y DE LA S.A. NO SE PRESENTA EL CATALOGO, SOLO EL LISTADO.

Dr. LUIS A. FLEITAS
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.U. Mario Ale Manzur
Responsable de Compras

Dr. Sebastián Mendoza - RP N° 624
Encargado de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Borgoñ Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DE EETT SOLICITADAS POR EL PBC, AL MOMENTO DE SOLICITAR LAS ACLARACIONES SOLICITAR EL CATALOGO TECNICO ORIGINAL. NO SE OBSERVA LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD.

- LA EMPRESA SOLUMEDIC, NO SE OBSERVA EL CCT, PATENTE COMERCIAL, DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA EXPERIENCIA , CAPACIDAD TECNICA Y TAMPOCO LA DECLARACION JURADA DE LA LEY 6355/19 DE MIEMBROS Y LA EMPRESA, NO SE PRESENTA CATALOGOS TECNICOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD.

- LA EMPRESA IMESE, LA POLIZA NO SE ENCUENTRA FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR EL FIRMANTE DE LA OFERTA,

- LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE NO CUENTA CON FECHA DE VIGENCIA, Y NO SE OBSERVA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EMITIDO POR EL MTESS, EL RANGO INFERIOR DE LA FRECUENCIA DEL TRANSDUCTOR LINEAL NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

- LA EMPRESA DEZETA, EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO NO ES DEL MODELO OFERTADO (MX7) NO SE OBSERVA LA DECLARACION JURADA CONFORME A LA LEY 6355/19 DE LOS MIEMBROS, NI LA DECLARACION JURADA QUE EL EQUIPO ES NUEVO SIN USO CONFORME LO ESTABLECE EL PBC. EL CERTIFICADO LABORAL SE ENCUENTRA VENCIDO, NO PRESENTA CATALOGO TECNICO, NI CERTIFICADO DE CALIDAD.

- LA EMPRESA ARGON, LA POLIZA NO SE ENCUENTRA FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR EL FIRMANTE DE LA OFERTA,

- NO SE OBSERVA DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD TECNICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CATALOGO TECNICO, CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY 6355/19.

- LA EMPRESA DYSA, NO SE OBSERVA DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD TECNICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CATALOGO TECNICO, CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY 6355/19, EL CCT, CERTIFICADO LABORAL MTESS.

Descargo del Comité Evaluador:
Todo lo mencionado mas arriba corresponde al análisis del cumplimiento de Documentos Sustanciales, Formales y/o Especificaciones Técnicas, por tanto los puntos observados serán solicitados y/o analizados posteriormente en este informe, si los oferentes son pasibles de adjudicación

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	ALBATROS S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, Patria S.A. Monto: 50.000.000 **CUMPLE** Fojas 5-7	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702410 **CUMPLE**
2	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, Fenix Seguros S.A. Monto: 4.500.000 **CUMPLE** Fojas 5-6	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702415 **CUMPLE**
3	LCM S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 4	Póliza de Seguro, Royal Seguros S.A. Monto: 100.00.000 **CUMPLE** Fojas 5-7 (Ver respuesta con Myriam)	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702648 **CUMPLE**
4	EUROQUÍMICA S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, ASEPASA. Monto: 100.000.000 **CUMPLE** Fojas 4 al 5	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702555 **CUMPLE**

Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.J. Mauricio Manzur Jefe del Departamento de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP N° 829 Jefe del Departamento de Laboratorio Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5	EDISON S.R.L.	**CUMPLE** Fojas 3 al 4	Póliza de Seguro, SEGESA S.A. Monto: 35.700.000 **CUMPLE** Fojas 5 al 12	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702580 **CUMPLE**
6	BIOERIX S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Aseguradora YACYRETA S.A. Monto: 60.000.000 **CUMPLE** Fojas 5 al 12	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702108 **CUMPLE**
7	DYSA HEALTHCARE S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, Patria S.A. Monto: 190.000.000 **CUMPLE** Fojas 4 al 7	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702742 **CUMPLE**
8	CHACO INTERNACIONAL S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de , Aseguradora del Este S.A. Monto: 8.000.000 **CUMPLE** Fojas 5 al 6	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702721 **CUMPLE**
9	CATERES Y AFINES S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Regional Seguros S.A. Monto: 25.000.000 **CUMPLE** Fojas 5 al 6	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702721 **CUMPLE**
10	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, Royal Seguros S.A. Monto: 125.000.000 **CUMPLE** Fojas 4 al 6	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702557 **CUMPLE**
11	IMES S.A.	**CUMPLE** Fojas 6 al 9	Póliza de Seguro, La Consolidada S.A. Monto: 70.000.000 **CUMPLE** Fojas 4 al 6 .	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702426 **CUMPLE**
12	CASA BOLLER S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, SEGESA S.A. Monto: 40.000.000 **CUMPLE** Fojas 4 al 11	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702382 **CUMPLE**
13	MARE PARAGUAY S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, La Consolidada S.A. Monto: 81.00.000 **CUMPLE** Fojas 5	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702616 **CUMPLE**
14	EXIMPAR S.R.L.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, Fenix Seguros S.A. Monto: 6.000.000 **CUMPLE** Fojas 1-4	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702606 **CUMPLE**
15	SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)	**CUMPLE** Fojas 1,2,3,7	Póliza de Seguro, La Consolidada S.A. Monto: 22.800.000 **CUMPLE** Fojas 5 al 6	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702577 **CUMPLE**
16	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, ASEPASA. Monto: 13.000.000 **CUMPLE** Fojas 4 al 13	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702244 **CUMPLE**
17	SOLUMEDIC S.A.	**CUMPLE** Fojas 9 al 11	Póliza de Seguro, La Consolidada S.A. Monto: 22.800.000 **CUMPLE** Fojas 12 al 15	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702758 **CUMPLE**
18	DEZETA S.A.	**CUMPLE** Fojas 3 al 4	Póliza de Seguro, El Sol S.A. Monto: 15.000.000 **CUMPLE** Fojas 12 al 15	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702270 **CUMPLE**
19	ARGON S.R.L.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Póliza de Seguro, La Consolidada S.A. Monto: 75.00.000 **CUMPLE**	Constitución de Sociedad SIPE N° 1702593 **CUMPLE**

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S. Fabio Manzur
Jefe Dpto. Abastecimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP N° 029
Jefe Dpto. Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

			Fojas 5 al 6	

Según lo observado durante el acto de apertura de sobres, en relación a las polizas presentadas por las empresas: La Casa del Médico S.A., Imese S.A. y Argon S.R.L. donde expresan la falta de firma en dicho documento, este Comité considera, que si bien el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Datos de la Licitación – Apertura de Ofertas – Numeral 7, establece que ***"La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas"***, Pero teneindo en cuenta el inc. a) del art. 39 de la Ley 2051/03, - Garantías - donde expresa .... ***La seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta...***, , este Comité Evaluador considera que la falta de firma no afecta el alcance del documento ni la debida extensión del mismo, tampoco se considera una desviación u omisión, conforme expresa el Decreto Reglamentario 2992/2019 en su artículo 60, por lo que se recomienda que los oferentes sigan en competencia.

Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de las empresas participantes** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESAS	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ALBATROS S.A.C.I. R.U.C. : 80002766-3				
1	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	572.213		NO REGISTRA DATOS
2	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL	2.471.745		
3	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	662.335		
4	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	3.187.883		
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. R.U.C. : 80017185-3				
1	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037		NO REGISTRA DATOS
2	RITA SOFÍA DA SILVA URTLAUF	654.153		
3	JOSÉ ENRIQUE ESPÍNOLA ZÁRATE	1.135.487		
4	LILIANA MARÍA FRETES OLMEDO	928.666		
5	MARIA LETICIA CASCO ESPÍNOLA	1.958.685		
LCM S.A. R.U.C. : 80011068-4				
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623		NO REGISTRA DATOS
2	ROCIO ACUÑA MARTÍNEZ	4.010.760		
3	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLÓN	744.500		
EUROQUÍMICA S.A. R.U.C. : 80061211-6				
1	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327.840		NO REGISTRA DATOS
2	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	1.774.375		
3	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	3.314.934		
4	RUTH CANTERO BARRIOS	3.988.413		
EDISON S.R.L. R.U.C. : 1702580				
1	MAURO LISBOA ANNICCHIARICO	3.635.387		NO REGISTRA DATOS
2	LUIS LBERTO BRÍTEZ ALARCÓN	2.975.218		
BOERIX S.A R.U.C. : 80051821-7				NO REGISTRA

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Dr. Sebastián Mendoza - RP N° 829
Jefe del Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cesar Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

				DATOS
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196		
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1.245.713		
3	HERMELENDA JARA MOLAS	743.281		
DYSA HEALTHCARE S.A.	**R.U.C. : 80013820-1**			NO REGISTRA DATOS
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424.973		
2	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1.455.624		
3	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801		
4	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETTENGILL	1.839.330		
5	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	608.021		
6	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1.580.571		
7	LUCÍA INES HELLMERS LLANO	2.511.536		
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**R.U.C. : 80026564-5**			NO REGISTRA DATOS
1	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225		
2	SILVANA MARÍA LOPEZ ESCOBAR	4.803.120		
3	LUCIANA MARÍA LOPEZ ESCOBAR	5.964.963		
4	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	5.964.961		
5	VALENTINA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.962		
CATERES & AFINES S.A.	**R.U.C. : 80030030-0**			NO REGISTRA DATOS
1	PATRICIA NOEMÍ FONTENLA MELETTI	1.909.704		
2	FERNANDO NICOLÁS BENÍTEZ	3.364.303		
3	CARLOS JOSÉ BENÍTEZ	2.921.233		
4	DANIELA AYALA FONTENLA	4.537.012		
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	**R.U.C. : 80072821-1**			NO REGISTRA DATOS
1	MARCOS ANTOLIANO MARÍN ROJAS	3.757.965		
2	LAURO MIGUEL BRÍTEZ LEQUIZAMÓN	3.424.620		
IMESE S.A.	**R.U.C. : 80016426-1**			NO REGISTRA DATOS
2	EMIGDIO ELIZAUR ALFONZO	306.831		
3	MARIA EMILIA ELEZAUR GAUNA	2.096.780		
CASA BOLLER S.A.	**R.U.C. : 80001556-8**			NO REGISTRA DATOS
1	JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO	31.519		
2	SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA	2.422.135		
3	ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER	2.366.436		
4	FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	2.038.003		
5	MÓNICA CAMPOS CERVERA DE SERRATI	619.895		
6	SUSANA CAMPOS CERVERA DE MUSSI	480.148		
7	ANDRES CAMPOS CERVERA BOLLER	385.759		
8	RODRIGO CAMPOS CERVERA BOLLER	350.649		
9	VANESSA DELIGDISCH NICORA	1.741.770		
10	FRANCISCO SOLANO RIVERO BENÍTEZ	695.854		
MARE PARAGUAY S.A.	**R.U.C. :80097071-3**			NO REGISTRA DATOS
1	CESAR IVAN MOREL FRIGERIO	1772343-3		
2	RICARDO HUGO MOREL FRIGERIO	8.653.471		
3	JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA	1.291.178		
EXIMPAR S.R.L.	**R.U.C. : 80002596-2**			NO REGISTRA DATOS
1	ROLF RANDOW VON WEDEL	309.435		
2	WIHELM HEINRICH RESE GODOY	1.708.642		
3	ROCÍO ALGÉLICA RESE GODOY	1.708.644		
SERVICIO ELECTROMÉDICO S.A. (SEMPRO)	**R.U.C. : 80006779-7**			NO REGISTRA DATOS
1	IVAN DARIO LUISICHI SALDÍVAR	938.207		
2	LUIS HERNANDO ACHA FELTES	738.964		
3	MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE ACHA	3.187.806		
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	**R.U.C. : 80002379-0**			NO REGISTRA DATOS
1	PATRICIA MARGARITA GRANADA DE SERRATI	458.593		

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S. Mariano Benítez
Jefe del Dpto. Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RPAC 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Carolina Gómez Gordón
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

2	JOSÉ ROMUALDO GRANADA FLORES	134.959		
3	MAURICIO SERRATI GRANADA	350.040		
4	NICOLÁS SERRATI GRANADA	2.463.292		
5	PAULINA SERRATI GRANADA	3.563.645		
6	LAURA LETICIA GONZÁLEZ KUNERT	2.977.714		
7	ISABELLA SERRATI GRANADA	3.583.509		
8	MARIO NETTO SERRATI	1.976.643		
SOLUMEDIC S.A.	**R.U.C. : 80023913-0**			NO REGISTRA DATOS
1	LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO	1.831.412		
2	VICTOR RAMÓN CABAÑAS FERNÁNDEZ	1.051.197		
3	ADRIANA LIZ NAHYR CABAÑAS FERNÁNDEZ	4.699.081		
4	DIANA MARIA GONZÁLEZ PONESSA	1.842.103		
5	CINTHIA LILIANA SÁNCHEZ CANDIA	4.505.911		
DEZETA S.A.	**R.U.C. : 80019208-7**			NO REGISTRA DATOS
1	BARBARA ZAVALA DE DOLLSTADT	313.201		
2	GABRIELLE DOLLSTADT ZAVALA	817.970		
3	BARBARA DOLLSTADT ZAVALA	1.138.596		
4	FEDERICO KURT DOLLSTADT ZAVALA	1.138.592		
5	LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA	1.847.483		
ARGON S.R.L.	**R.U.C. : 8004373-1**			NO REGISTRA DATOS
1	CARLOS GONZÁLEZ	657.054		
2	NORA PEDROZO	1.481.253		
3	GUMERCINDO PEDROZO	1.874.253		

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Borden Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	1	42271907-001	ASPIRADOR PORTÁTIL DE SECRECIONES	ARI	CHINA	5	UNIDAD	UNIDAD	12.305.444	9.600.000	48.000.000	-22%
ARGÓN S.R.L.				GEMMY	TAIWÂN	5			12.305.444	9.780.000	48.900.000	-21%
LCM S.A.				FANEM	BRASIL	5			12.305.444	9.800.000	49.000.000	-20%
SOLUMEDIC S.A.				CAMI	ITALIA	5			12.305.444	14.120.000	70.600.000	15%
NO COTIZA	2	41111502-9997	BALANZA ANALÍTICA	NO COTIZA	NO COTIZA	1	UNIDAD	UNIDAD	14.811.152	0	-	-100%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	3	42222002-001	BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA	ARI	CHINA	6	UNIDAD	UNIDAD	14.656.067	4.666.667	28.000.002	-68%
EUROQUÍMICA S.A.				MEDCAPTAIN	CHINA	6			14.656.067	4.916.666	29.499.996	-66%
SOLUMEDIC S.A.				MINDRAY	CHINA	6			14.656.067	7.300.000	43.800.000	-50%
CASA BOLLER S.A.				SAMTRONIC	BRASIL	6			14.656.067	7.450.000	44.700.000	-49%
EDISON S.R.L.				MINDRAY	CHINA	6			14.656.067	9.166.666	54.999.996	-37%
DYSA HEALTHCARE S.A.				MEDCAPTAIN	CHINA	6			14.656.067	9.750.000	58.500.000	-33%

Abg. César Borjón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.U. Mario de Monzon
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

BIOERIX S.A.				BBRAUM PERFUSOR SPACE	ALEMANIA	6			14.656.067	14.666.666	87.999.996	0%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	4	42192207-001	CARRO CAMILLA DE TRANSPORTE CON BARANDA Y SOPORTE DE SUERO	MESPA	TURQUIA	9	UNIDAD	UNIDAD	40.866.667	25.222.222	226.999.998	-38%
BIOERIX S.A.				BIHEALTHCARE	CHINA	9			40.866.667	25.333.333	227.999.997	-38%
LCM S.A.				JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO LTD	CHINA	9			40.866.667	26.333.333	236.999.997	-36%
DYSA HEALTHCARE S.A.				MUBI MEDICAL	COLOMBIA	9			40.866.667	29.833.333	268.499.997	-27%
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.				ARJO	POLONIA	9			40.866.667	29.888.888	268.999.992	-27%
SOLUMEDIC S.A.				LINET	REP. DE CHECA	9			40.866.667	42.000.000	378.000.000	3%
IMESE S.A.				PARAMOUNT BED	JAPON/INDONESIA	9			40.866.667	54.444.444	489.999.996	33%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	5	42172101-004	CARRO DE PARO	ARI	CHINA	8	UNIDAD	UNIDAD	13.166.667	10.000.000	80.000.000	-24%
SOLUMEDIC S.A.				SAIKANG	CHINA	8			13.166.667	10.000.000	80.000.000	-24%
LCM S.A.				JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO LTD	CHINA	8			13.166.667	10.125.000	81.000.000	-23%
ALBATROS S.A.C.I.				CARDINAL	BRASIL	8			16.166.667	13.500.000	108.000.000	-16%

Abg. César Bordón Gonzez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.S. Marcelo Monzón
Jefe de Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DYSA HEALTHCARE S.A.				MUBI MEDICAL	COLOMBIA	8			13.166.667	19.375.000	155.000.000	47%
NO COTIZA	6	42192404-004	CARRO PARA HIGIENE DE PACIENTES	NO COTIZA	NO COTIZA	1	UNIDAD	UNIDAD	5.362.500	0	-	-100%
NO COTIZA	7	42192404-001	CARRO DE CURACIONES	NO COTIZA	NO COTIZA	1	UNIDAD	UNIDAD	3.049.847	0	-	-100%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	8	42191807-001	CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTES	MESPA	TURQUIA	6	UNIDAD	UNIDAD	66.625.000	35.000.000	210.000.000	-47%
LCM S.A.				JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO LTD	CHINA	6			66.625.000	35.833.333	214.999.998	-46%
DYSA HEALTHCARE S.A.				MUBI MEDICAL	COLOMBIA	6			66.625.000	36.166.666	216.999.996	-46%
BIOERIX S.A.				BIHEALTHCARE	CHINA	6			66.625.000	36.333.333	217.999.998	-45%
CASA BOLLER S.A.				MALVESTIO	ITALIA	6			66.625.000	46.666.666	279.999.996	-30%
SOLUMEDIC S.A.				LINET	REP. DE CHECA	6			66.625.000	56.500.000	339.000.000	-15%
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.				ARJO	POLONIA	6			66.625.000	56.500.000	339.000.000	-15%
IMESE S.A.				PARAMOUNT BED	JAPON/INDONESIA	6			66.625.000	66.333.333	397.999.998	0%
MARE PARAGUAY S.A.				HILLROM	FRANCIA	6			66.625.000	66.625.000	399.750.000	0%
EXIMPAR S.R.L.	9	40161701-004		BEILI	CHINA	1	UNIDAD	UNIDAD	17.875.356	12.000.000	12.000.000	-33%
NO COTIZA	10	40161701-001	CENTRIFUGA UNIVERSAL	NO COTIZA	NO COTIZA	1	UNIDAD	UNIDAD	57.966.667	0	-	-100%

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS G.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.C. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	11	42152212-9999	CORTA YESO DE GRADO MÉDICO	ARI	CHINA	2	UNIDAD	UNIDAD	14.817.483	9.500.000	19.000.000	-36%
LCM S.A.				REDA	ALEMANIA	2			14.817.483	9.800.000	19.600.000	-34%
DYSA HEALTHCARE S.A.				AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	2			14.817.483	9.950.000	19.900.000	-33%
ALBATROS S.A.C.I.				MEDICON	ALEMANIA	2			14.817.483	13.500.000	27.000.000	-9%
DYSA HEALTHCARE S.A.	12	42172101-001	DESFIBRILADOR	PHILIPS	ALEMANIA	1	UNIDAD	UNIDAD	60.233.333	39.500.000	39.500.000	-34%
SOLUMEDIC S.A.				MINDRAY	CHINA	1			60.233.333	40.500.000	40.500.000	-33%
EDISON S.R.L.				MINDRAY	CHINA	1			60.233.333	43.600.000	43.600.000	-28%
LCM S.A.				NIHON KOHDEN	JAPON	1			60.233.333	50.990.000	50.990.000	-15%
ARGÓN S.R.L.				CU MEDICAL	COREA	1			60.233.333	51.999.000	51.999.000	-14%
ALBATROS S.A.C.I.				INSTRAMED	BRASIL	1			60.233.333	54.000.000	54.000.000	-10%
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.				ZOLL	CHINA	1			60.233.333	59.000.000	59.000.000	-2%
CASA BOLLER S.A.				BEXEN CARDIO	ESPÑA	1			60.233.333	72.280.000	72.280.000	20%
LCM S.A.	13	42201718-001	ECÓGRAFO PORTÁTIL	SONOSCAPE	CHINA	1	UNIDAD	UNIDAD	245.734.167	150.000.000	150.000.000	-39%
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.				SIEMENS HEALTHINEERS	REP. DE COREA/ALEMANIA	1			245.734.167	162.000.000	162.000.000	-34%
SOLUMEDIC S.A.				ELECTRIC	CHINA	1			245.734.167	184.000.000	184.000.000	-25%

Abg. César Burdón Cáceres
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.C. Marcelo Munzur
Jefe del Dpto. Contrataciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ARGÓN S.R.L.				EDAN	CHINA	1			245.734.167	217.000.000	217.000.000	-12%
IMESE S.A.				ESAOTE	ITALIA	1			245.734.167	221.900.000	221.900.000	-10%
DEZETA S.A.				MINDRAY	CHINA	1			245.734.167	230.000.000	230.000.000	-6%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.				ARI	CHINA	1			245.734.167	282.594.292	282.594.292	
DYSA HEALTHCARE S.A.				PHILIPS	USA	1			245.734.167	296.999.000	296.999.000	21%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	14	42291613-003	ELECROBISTURÍ	ARI	CHINA	2	UNIDAD	UNIDAD	94.916.667	91.000.000	182.000.000	-4%
ARGÓN S.R.L.				SURTRON	ITALIA	2			94.916.617	91.499.999	182.999.998	-4%
ALBATROS S.A.C.I.				BARRFAB	USA	2			94.916.617	92.450.000	184.900.000	-3%
SERVICIO ELECTROMEDIOC PROFESIONAL S.A.				EMED	POLONIA	2			94.916.617	92.500.000	185.000.000	-3%
LCM S.A.	15	42181716-001	ELECTROCARDIÓGRAFO	NIHON KOHDEN		3	UNIDAD	UNIDAD	25.496.667	13.000.000	39.000.000	-49%
SOLUMEDIC S.A.				EDAN	CHINA	3			25.496.667	13.133.333	39.399.999	-48%
DYSA HEALTHCARE S.A.				BLT	CHINA	3			25.496.667	14.966.666	44.899.998	-41%
EDISON S.R.L.				MINDRAY	CHINA	3			25.496.667	17.000.000	51.000.000	-33%
ARGON				EDAN	CHINA	3			25.496.667	25.966.666	77.899.998	2%
ALBATROS S.A.C.I.				AVANCED	USA	3			25.496.667	26.000.000	78.000.000	2%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.U. Mario C. Manzur
Jefe del Departamento Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LCM S.A.	16	42272001-001	EQUIPO DE LARINGOCOSPIO PEDÍATRICO	ASP	PAKISTAN	2	UNIDAD	UNIDAD	5.433.333	5.750.000	11.500.000	6%
ARGON S.R.L.				MEDICAL DEVICES	PAKISTAN	2			5.433.333	5.824.500	11.649.000	7%
NO COTIZA	17	41104506-001	ESTUFA DE CULTIVO	NO COTIZA	NO COTIZA	2	UNIDAD	UNIDAD	24.451.200	0	-	-100%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	18	41104506-002	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN	ARI	CHINA	4	UNIDAD	UNIDAD	23.966.667	18.638.875	74.555.500	-22%
ARGON S.R.L.				GEMMY	TAIWAN	4			23.966.667	18.747.500	74.990.000	-22%
LCM S.A.	19	42272001-002	LARINGOCOSPIO ADULTO	ASP	PAKISTAN	3	UNIDAD	UNIDAD	5.000.000	4.500.000	13.500.000	-10%
ARGON S.R.L.				MEDICAL DEVICES	PAKISTAN	3			5.000.000	4.666.333	13.998.999	-7%
EXIMPAR S.R.L.	20	41103901-001	MICROCENTRÍFUGA PARA CAPILARES	BEILI	CHINA	2	UNIDAD	UNIDAD	8.889.194	10.200.000	20.400.000	15%
DROGUERA ITALQUIMICA S.A.	21	41103901-001	MICROSCOPIO ÓPTICO BINOCULAR	VELAB	EEUU	2	UNIDAD	UNIDAD	15.299.000	4.000.000	8.000.000	-74%
CHACO INTERNACIONAL				OPTIKA MICROSCOPES	ITALIA	2			15.299.000	5.070.000	10.140.000	-67%
EXIMPAR S.R.L.				ZEISS	ALEMANIA	2			15.299.000	9.475.000	18.950.000	-38%
BIOERIX S.A.				OLYMPUS	JAPON/USA	2			15.299.000	9.500.000	19.000.000	-38%
DYSA HEALTHCARE S.A.	22	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO CON CATNÓGRAFO Y PRESIÓN INVASIVA	BLT	CHINA	4	UNIDAD	UNIDAD	94.389.583	53.875.000	215.500.000	-43%
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.				ARI	CHINA	4			94.389.583	58.841.125	235.364.500	-38%
CATERES Y AFINES S.A.				BIOLIGHT	CHINA	4			94.389.583	67.000.000	268.000.000	-29%
ARGÓN S.R.L.				EDAN	CHINA	4			94.389.583	70.750.000	283.000.000	-25%

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.C. Manuel Ramírez
Jefe del Dpto. Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SOLUMEDIC S.A.				MINDRAY	CHINA	4			94.389.583	71.975.000	287.900.000	-24%
ALBATROS S.A.C.I.				AVANCED	USA	4			94.389.583	80.000.000	320.000.000	-15%
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.				HUNTLEIGH	PAIS DE GALES	4			94.389.583	81.250.000	325.000.000	-14%
EDISON S.R.L.				MINDRAY	CHINA	4			94.389.583	91.250.000	365.000.000	-3%
LCM S.A.				NIHON KOHDEN	JAPON	4			94.389.583	115.000.000	460.000.000	22%
DROGUERA ITALQUIMICA S.A.	23	41113630-008	PH METRO	APERA	EEUU	4	UNIDAD	UNIDAD	9.803.333	5.800.000	23.200.000	-41%
EXIMPAR S.R.L.				BOECO	ALEMANIA	4			9.803.333	6.468.750	25.875.000	-34%
LCM S.A.	24	42192210-002	SILLAS DE RUEDAS CROMADAS REFORZADA	JIANGU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	CHINA	12	UNIDAD	UNIDAD	2.833.333	2.291.666	27.499.992	-19%
ARGÓN S.R.L.				KAWAZA	CHINA	12			2.833.333	2.666.583	31.998.996	-6%

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.U. Mario Ortiz Manzuco
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podráan ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE, En caso que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en al Acta de Sesión Virtual Pública como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

Todos los oferentes han presentado sus ofertas con las correcciones aritméticas correspondientes, como aceptación tácita a la normativa. El Comité Evaluador, **recomienda que TODOS los oferentes sigan en competencia.**

- ✓ Altas Tecnologías S.A.: ítems 2 y 3
- ✓ DYSA Healthcare S.A. : Ítems 4 y 15
- ✓ LCM S.A. : Ítems 4, 8 y 24

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS se solicita aclaración a las firmas citadas mas abajo, considerando que en su planilla de precios figura cuanto sigue:

- **DOGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.: una variación del -74 % en el ítem 21, -41% en el ítem 23 precios por debajo del referencial .**
- **LA CASA DEL MÉDICO S.A., una variación del 39 % en el ítem 13, del -49% en el ítem 15 precios por debajo del referencial.**
- **EUROQUÍMICA S.A., una variación del -66 % en el ítem 3 precios por debajo del referencial**
- **DYSA HEALTHCARE S.A., una variación del -34 % en el ítem 12, del -43% en el ítem 22 precios por debajo del referencial**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A., una variación del 67 % en el ítem 12 precios por debajo del referencial**
- **CATETERES & AFINES S.A., una variación del -29 % en el ítem 22 precios por debajo del referencial**
- **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., una variación del -38 % en el ítem 4, del -68% en el ítem 3 , del -47%, en el ítem 8, del .36% en el ítem 11 precios por debajo del referencial.**
- **EXIMPAR S.R.L., una variación del .33% en el ítem 9 precios por debajo del referencial.**
- **SOLUMEDIC S.A., una variación del -33% en el ítem 12, del -41% en el ítem 48 precios por debajo del referencial**

  Todos los oferentes cumplen con lo solicitado en tiempo y forma.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Ninguna de las ofertas participantes presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional y verificado en la pagina de MIC – Ministerio de Industria y Comercio no se visualizan dichos certificados, por lo tanto NO SE APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Servicio de Laboratorio Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Gordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	ALBATROS S.A..	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LCM S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja267	CUMPLE Foja 20
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°::11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 28	CUMPLE Foja 21
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPEo	CUMPLE SIPE
Constancia del RUC y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Foja 12	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 17

	EUROQUIMÍCA S.A..	EDISON S.R.L.	BIOERIX S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 13	CUMPLE Foja 06
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 33
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia del RUC y Fotocopia simple de los	CUMPLE	CUMPLE	

Dr. Sebastián Mendieta - RP N° 829 Jefe de Servicio de Laboratorio Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

	DYSA HEALTHCARE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CATETERES & AFINES S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 08 al 09	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE Aclaración		CUMPLE SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constanci del RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 17	CUMPLE Foja 10

	MARE PARAGUAY S.A.	EXIMPAR S.R.L.	SERVICO ELECTRÓNICO PROFEDIONAL (SEMPRO)
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°::11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia del RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Dr. Sebastián Mendoza - MP N°829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gome...
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Gi...

apoderados de la sociedad.			SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	IMESE S.A..	CASA BOLLER S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE Foja 07	CUMPLE Foja 77	CUMPLE Foja 11
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°::11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia del RUC y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 24

	EDUARDO ELEZECHE BENITEC S.A.C.	SOLUMEDIC S.A.	DEZETA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE Foja 16	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 33
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°::11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022	NO APLICA CIRCULAR DNCP N°: 11/2022
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE Foja 30
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia del RUC y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	FOJA Foja 30
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 12	

Dr. Sebastián Alendoza - RP Nº 829 Jefe de Sección de Laboratorio Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			**CUMPLE** Foja 28

	ARGON S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*) **Oferentes Individuales.** **Personas Jurídicas.**	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE** Aclaración
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**NO APLICA** **CIRCULAR DNCP N°: 11/2022**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE
Constancia del RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** **SIPE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** **SIPE**

7. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	ALBATROS S.A.	**DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**	**LCM S.A.**
	CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** Foja 27	**CUMPLE** Foja 15
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** Foja 29 al 88	**CUMPLE** Foja 23 al37
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

T.S.C. Marcelo Mazzur
Jefe de Control de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP N° 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Ocampo Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	EUROQUÍMICA S.A.	EDISON S.R.L.	BIOERIX S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE Foja 4	CUMPLE Foja 14	CUMPLE Foja 32
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE Foja 9-17	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 43 al 50
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	DYSA HEALRHCARE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CATERES & AFINES S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE Aclaración	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 21 al 53
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	IMESE S.A.	CASA BOLLER S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE Foja 11	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 98 al 123	CUMPLE Foja 25 al 39
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	MARE PARAGUAY S.A.	EXIMPAR S.R.L.	SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 13
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE Foja 13 al 20	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 17 al 30
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	SOLUMEDIC S.A.	DEZETA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE SIPE	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 13
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 66 al 93
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	ARGON S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al	CUMPLE

Dr. Jenasuda Mendoza - RP N° 829 Jefe de Servicio de Laboratorio Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cesar Lorenzo Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Foja 9
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**NO APLICA**

T.S.E. Mariela Menzur
Jefa del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Isordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Índices Financieros: 1. ALBATROS S.A.C.I.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	9.013.557.225	1,613	12.827.170.075	2,015	15.469.858.294	1,250	1,626	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.587.573.849		6.364.767.279		12.374.279.829			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.587.573.849	0,407	6.364.767.279	0,350	12.374.279.829	0,591	0,449	CUMPLE
	Activo total	13.726.833.910		18.197.928.349		20.927.806.868			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	2.417.316.026	1,465	4.988.716.354	3,023	3.407.579.509	0,852	1,780	CUMPLE
	Capital	1.650.000.000		1.650.000.000		4.000.000.000			

Índices Financieros: 2. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	25.590.240.426	4,254	24.163.906.005	7,041	26.915.822.654	7,363	6,220	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.015.297.169		3.431.706.081		3.655.401.045			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	6.015.297.169	0,156	3.431.706.081	0,094	3.655.401.045	0,092	0,114	CUMPLE
	Activo total	38.598.213.155		36.701.498.869		39.720.088.291			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	1.367.526.476	0,053	1.528.134.160	0,059	3.735.763.430	0,144	0,085	CUMPLE
	Capital	26.000.000.000		26.000.000.000		26.000.000.000			

Índices Financieros: 3. LA CASA DEL MEDICO S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	12.099.125.703	2,661	2.293.787.787	0,193	4.259.750.272	0,220	1,025	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.546.494.531		11.870.648.352		19.326.581.527			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.422.487.761	0,379	4.794.389.127	0,348	12.561.805.104	0,577	0,434	CUMPLE
	Activo total	14.315.207.031		13.774.486.410		21.787.608.242			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	41.914.980	0,014	59.269.285	0,008	257.981.640	0,037	0,020	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000			

Índices Financieros: 4. EUROQUIMICA S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	86.706.802.287	2,244	121.474.637.572	3,401	129.488.644.992	3,297	2,981	CUMPLE

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Miranda
Jefe de Departamento Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.P. Mario Manzur
Jefe del Departamento Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	Pasivo corriente	38.635.909.120		35.714.260.087		39.270.375.246			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	44.315.909.120	0,482	56.026.132.348	0,435	93.755.044.506	0,670	0,529	CUMPLE
	Activo total	91.901.137.487		128.876.293.166		140.008.434.432			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	24.498.085.221	2,450	27.850.927.631	1,857	9.030.288.350	0,301	1,536	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		15.000.000.000		30.000.000.000			

Índices Financieros: 5. EDISON S.R.L.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.969.334.392	26,159	2.923.593.320	10,321	4.327.473.543	10,879	15,786	CUMPLE
	Pasivo corriente	75.283.360		283.267.618		397.798.070			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	75.283.360	0,040	283.267.618	0,091	747.798.070	0,163	0,098	CUMPLE
	Activo total	1.899.452.979		3.103.135.012		4.581.947.635			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	979.172.189	12,240	992.041.313	12,401	887.568.062	0,490	8,377	CUMPLE
	Capital	80.000.000		80.000.000		1.810.000.000			

Índices Financieros: 6. BIOERIX S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.562.795.506	1,446	13.510.831.518	1,529	12.682.300.857	3,308	2,094	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.537.253.782		8.838.897.122		3.833.937.263			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.537.253.782	0,563	8.838.897.122	0,602	3.833.937.263	0,269	0,478	CUMPLE
	Activo total	8.052.367.552		14.692.532.900		14.251.305.517			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	288.861.304	0,070	150.753.086	0,024	140.732.476	0,013	0,036	CUMPLE
	Capital	4.098.812.113		6.246.833.408		10.669.833.408			

Índices Financieros: 7. DYSA S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	58.974.460.774	1,487	71.888.149.782	1,478	172.619.442.683	1,351	1,439	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.646.857.246		48.647.526.556		127.739.106.420			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	42.955.178.946	0,556	52.235.018.808	0,592	149.870.438.773	0,792	0,647	CUMPLE
	Activo total	77.310.219.923		88.260.943.133		189.151.012.921			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	7.086.706.609	0,295	3.359.538.764	0,112	30.000.000.000	7,536	2,648	CUMPLE

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
MD 412.414

DR. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.C. Manuel Manzur
Jefe de Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	Capital	24.000.000.000		30.000.000.000		3.980.826.815			

Índices Financieros: 8. CHACO INTERNACIONAL S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	77.717.492.044	2,034	73.490.395.543	2,737	82.593.049.557	4,738	3,170	CUMPLE
	Pasivo corriente	38.210.405.735		26.850.668.043		17.433.541.200			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	44.720.618.064	0,375	31.315.962.564	0,276	19.990.404.214	0,166	0,272	CUMPLE
	Activo total	119.196.668.208		113.639.226.182		120.150.064.652			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	9.003.477.936	0,371	6.478.940.367	0,267	6.313.355.471	0,076	0,238	CUMPLE
	Capital	24.300.000.000		24.300.000.000		82.550.000.000			

Índices Financieros: 9. CATETERES & AFINES S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	14.933.321.536	6,836	16.227.165.842	14,163	16.608.334.140	12,649	11,216	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.184.511.276		1.145.711.972		1.313.018.602			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.184.511.276	0,127	1.349.290.439	0,068	1.313.018.602	0,062	0,086	CUMPLE
	Activo total	17.140.500.067		19.890.307.768		21.026.508.104			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	966.903.891	0,097	4.107.505.344	0,411	1.313.029.616	0,131	0,213	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

Índices Financieros: 10. ALTAS TECNOLOGIAS S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	321.237.709	5,128	605.055.280	9,560	1.859.466.266	5,886	6,858	CUMPLE
	Pasivo corriente	62.644.111		63.289.870		315.931.349			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	62.644.111	0,137	63.289.870	0,097	1.044.968.690	0,461	0,231	CUMPLE
	Activo total	458.315.607		650.751.131		2.269.177.217			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	159.699.155	0,798	329.037.401	1,645	624.470.686	1,249	1,231	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		500.000.000			

Índices Financieros: 11. IMESE S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	7.899.951.259	3,454	9.116.666.107	14,675	12.955.515.229	5,065	7,731	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.287.355.412		621.251.442		2.557.677.662			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.287.355.412	0,224	621.251.442	0,054	2.557.677.662	0,168	0,149	CUMPLE
	Activo total	10.219.364.979		11.427.211.949		15.187.063.382			

Abg. César Hordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendez
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Jefe de Servicio Hospitalario
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	2.800.000.000	4,128	2.822.409.458	1,008	3.398.457.300	1,214	2,116	CUMPLE
	Capital	678.363.914		2.800.000.000		2.800.000.000			

Índices Financieros: 12. CASA BOLLER S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	162.105.863.879	8,474	194.855.605.825	3,273	259.136.862.675	1,279	4,342	CUMPLE
	Pasivo corriente	19.130.036.120		59.541.204.030		202.681.858.655			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	26.457.678.673	0,102	206.742.566.830	0,559	69.064.740.006	0,219	0,293	CUMPLE
	Activo total	259.654.951.828		369.543.288.332		315.359.756.477			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	54.472.631.366	0,908	58.638.630.362	0,977	75.375.222.573	1,256	1,047	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			

Índices Financieros: 13. MARE S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	139.403.780	0,705	10.740.740.829	1,424	12.420.972.602	2,333	1,487	CUMPLE
	Pasivo corriente	197.730.931		7.543.871.483		5.324.938.659			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	197.730.931	0,560	7.543.871.483	0,535	5.324.938.659	0,341	0,479	CUMPLE
	Activo total	353.175.949		14.088.360.764		15.621.888.743			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	- 315.829.567	-0,670	1.382.403.532	0,253	3.752.460.802	0,574	0,052	CUMPLE
	Capital	471.274.585		5.471.908.103		6.537.882.068			

Índices Financieros: 14. EXIMPAR S.R.L.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	14.040.294.198	19,205	15.422.649.621	9,949	13.018.509.700	8,007	12,387	CUMPLE
	Pasivo corriente	731.082.363		1.550.172.122		1.625.873.131			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.470.737.818	0,246	4.264.843.580	0,274	4.311.780.954	0,327	0,282	CUMPLE
	Activo total	14.132.181.438		15.587.101.915		13.199.801.439			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	566.989.830	0,129	641.241.139	0,145	568.842.824	0,403	0,226	CUMPLE
	Capital	4.410.000.000		4.410.000.000		1.410.000.000			

Índices Financieros: 15. SEMPRO S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	10.987.544.522	37,833	11.046.477.518	5,699	10.076.013.135	18,991	20,841	CUMPLE

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.U. Miguelito Mazzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	Pasivo corriente	290.420.933		1.938.481.037		530.568.676			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	290.420.933	0,025	1.938.481.037	0,166	530.568.676	0,050	0,080	CUMPLE
	Activo total	11.640.112.626		11.707.400.236		10.684.116.494			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	3.215.419.719	3,215	374.201.284	0,374	365.397.188	0,365	1,318	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Índices Financieros: 16. ELIZECHE S.A.C.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	41.025.108.919	1,323	56.809.954.029	1,254	40.345.602.025	1,373	1,317	CUMPLE
	Pasivo corriente	31.009.425.467		45.312.315.085		29.376.772.613			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	31.009.425.467	0,647	45.312.315.085	0,715	29.376.772.613	0,625	0,662	CUMPLE
	Activo total	47.913.029.932		63.406.242.459		47.018.188.114			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	4.685.579.716	0,937	2.099.298.186	0,420	177.488.127	0,035	0,464	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Índices Financieros: 18. DEZETA S.A.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	21.935.783.460	1,188	19.837.041.418	2,442	28.455.600.629	2,914	2,181	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.470.992.171		8.121.870.122		9.763.820.535			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	18.470.992.171	0,671	13.641.200.226	0,508	15.283.150.639	0,435	0,538	CUMPLE
	Activo total	27.519.467.702		26.871.587.234		35.126.234.131			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	684.298.437	0,127	4.729.713.582	0,796	9.007.818.795	1,517	0,813	CUMPLE
	Capital	5.380.000.000		5.939.504.453		5.939.504.453			

Índices Financieros: 19. ARGON S.R.L.		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	22.615.851.415	6,921	27.613.261.543	18,151	29.873.983.362	4,994	10,022	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.267.827.402		1.521.324.598		5.982.338.279			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.267.827.402	0,130	1.521.324.598	0,055	5.982.338.279	0,200	0,128	CUMPLE
	Activo total	25.155.691.605		27.613.261.543		29.873.983.362			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	3.417.094.362	6,834	4.311.224.563	8,622	2.121.332.328	4,243	6,566	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que el oferente CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continua en competencia.

Abg. César Benítez Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - MP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

L.S.C. Mario de Jesús Arzur
Jefe de Unidad de Abastecimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

CAPACIDAD TÉCNICA

	ALBATROS S.A.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	L C M S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Fojas 75-77	CUMPLE Fojas 89-94	CUMPLE Aclaración
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y/o Distribuidor Aurorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorización hasta el Fabricante. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en esl tiempo solcitado, o para los representes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado ootorgado por el fabricante.	CUMPLE Fojas 16,34 ,48,70	CUMPLE Fojas 22 , 23, 24	CUMPLE Aclaración
Habilitación del MSP y BS como fabricante , importador,representante o distribuidor de equipos médicos,conforme establece la Ley 4659/12.	CUMPLE Foja 72	CUMPLE Foja 10	CUMPLE Foja 83
Certificado que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE Fojas 67,68,69,70,71	CUMPLE NO APLICA	CUMPLE Fojas 86,94,101,110
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE Fojas 15,18,27,51,56	CUMPLE Foja 13,14,15	CUMPLE Fojas 99,102,105,111
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanofacturado o reacondicionado.	CUMPLE Fojas 45,46,63	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 84
Registro Sanitario para los ítems cotizados (1-3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-18-19-22 y 24).	CUMPLE Fojas 23, 33, 53 , 62	NO APLICA	CUMPLE Fojas 87,89,91,93,96,98,100,104,106,108,109,112
Certificación ISO 13485 .	CUMPLE Fojas 65,32	NO APLICA	CUMPLE Aclaración
Normas de Calidad FDA, CE o al menos unas de ellas.	CUMPLE Fojas 20,21,22,29,30,31	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Aclaración

	EUROQUÍMICA S.A.	EDISON S.R.L.	BIOERIX S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja del 51 al 97
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y/o Distribuidor Aurorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorización hasta el Fabricante. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en esl tiempo solcitado, o para los representes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado ootorgado por el fabricante.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 98 al 119
Habilitación del MSP y BS como fabricante , importador,representante odistribuidor de equipos médicos,conforme establece la Ley 4659/12.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 120 al 130
Certificado que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 132 al 134
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 13517 al 152
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanifacturado o reacondicionado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 153
Registro Sanitario para los ítems cotizados (1-3-4-5-6-7-8-11-12-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Dr. Agustín Mendoza - RP Nº 029 Jefe de Servicio de Laboratorio Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Gorrón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

13-14-15-16-18-19-22 y 24).			Foja 154 al 157
Certificación ISO 13485 .	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 158,161,166,167,171
Normas de Calidad FDA, CE o al menos unas de ellas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Foja 189 al 207

	DYSA HEALTHCARE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CATERES Y AFINES S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Fojas 54-55
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y/o Distribuidor Aurorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorización hasta el Fabricante. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en esl tiempo solcitado, o para los representes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado ootorgado por el fabricante.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Folio 20 al 24	CUMPLE Foja 59-60
Habilitación del MSP y BS como fabricante , importador,representante odistribuidor de equipos médicos,conforme establece la Ley 4659/12.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Foja 78
Certificado que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Folio 26	CUMPLE Foja 82-92
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 99 al 106
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanifacturado o reacondicionado.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Foja 93 al 98
Registro Sanitario para los ítems cotizados (1-3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-18-19-22 y 24).	CUMPLE Aclaración	NO APLICA	CUMPLE Foja 107
Certificación ISO 13485 .	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 68
Normas de Calidad FDA, CE o al menos unas de ellas.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 26	CUMPLE Foja 65-66,71

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 823
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	IMESE S.A.	CASA BOLLER S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Fojas 79-96	CUMPLE Fojas 94 al 99
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y/o Distribuidor Aurorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorización hasta el Fabricante. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en esl tiempo solcitado, o para los representes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado ootorgado por el fabricante.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Folio 64 al 68	CUMPLE Foja 118,137,140,149,151,183
Habilitación del MSP y BS como fabricante , importador,representante o distribuidor de equipos médicos,conforme establece la Ley 4659/12.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 55	CUMPLE Aclaración
Certificado que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 74	CUMPLE Foja 177,148
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 18 al 53	CUMPLE Foja 101,143,174
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanifacturado o reacondicionado.	CUMPLE Aclara ción	CUMPLE Foja 69 al73	CUMPLE Aclaración

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Angel Benítez Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Registro Sanitario para los ítems cotizados (1-3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-18-19-22 y 24).	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 62	CUMPLE 102,143,176
Certificación ISO 13485 .	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 107,163,195
Normas de Calidad FDA, CE o al menos unas de ellas.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 111,163,173,186,187

	MARE PARAGUAY S.A.	EXIMPAR S.R.L.	SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Fojas 31-32	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y/o Distribuidor Aurorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorización hasta el Fabricante. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en esl tiempo solcitado, o para los representes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado ootorgado por el fabricante.	CUMPLE FOJA 35	CUMPLE Folio 27 al 30	NO CUMPLE
Habilitación del MSP y BS como fabricante , importador,representante odistribuidor de equipos médicos,conforme establece la Ley 4659/12.	CUMPLE Foja 37	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 35
Certificado que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 39
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE Foja 40 al 43	CUMPLE Foja 7 al 21	CUMPLE Foja 41 al 77
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanifacturado o reacondicionado.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Aclaración	NO CUMPLE
Registro Sanitario para los ítems cotizados (1-3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-18-19-22 y 24).	CUMPLE Foja 44	NO APLICA	CUMPLE Foja 36 al 38
Certificación ISO 13485 .	CUMPLE Aclaración	NO APLICA	NO CUMPLE
Normas de Calidad FDA, CE o al menos unas de ellas.	CUMPLE Aclaración	CUMPLE	NO CUMPLE

	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	SOLUMEDIC S.A.	DEZETA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE Aclaración	CUMPLE
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y/o Distribuidor Aurorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorización hasta el Fabricante. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en esl tiempo solcitado, o para los representes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado ootorgado por el fabricante.	CUMPLE SIPE	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 35 al 37
Habilitación del MSP y BS como fabricante , importador,representante odistribuidor de equipos médicos,conforme establece la Ley 4659/12.	CUMPLE Foja 36	CUMPLE Foja 18-19	CUMPLE Foja 60
Certificado que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE Foja 39 al 77	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 48-49
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE Foja 78 al 89	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 40 al 46
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanifacturado o reacondicionado.	CUMPLE Foja 38	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 96

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829 Jefe de Servicio de Laboratorio Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. ALUS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cesar Lorenzo Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Registro Sanitario para los ítems cotizados (1-3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-18-19-22 y 24).	CUMPLE Foja 37	CUMPLE Foja 20 al 31	CUMPLE Foja 58
Certificación ISO 13485 .	CUMPLE Foja 92 al 95	CUMPLE Aclaración	CUMPLE Foja 54
Normas de Calidad FDA, CE o al menos unas de ellas.	CUMPLE 96 al 118	CUMPLE Aclaración	CUMPLE 55 al 57

	ARGON S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Aclaración
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y/o Distribuidor Aurorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorización hasta el Fabricante. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en esl tiempo solcitado, o para los representes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado ootorgado por el fabricante.	CUMPLE Aclaración
Habilitación del MSP y BS como fabricante , importador,representante odistribuidor de equipos médicos,conforme establece la Ley 4659/12.	CUMPLE Aclaración
Certificado que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE Aclaración
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE Aclaración
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanifacturado o reacondicionado.	CUMPLE Aclaración
Registro Sanitario para los ítems cotizados 1--12-13-14-15-16-18-19-22 y 24.	CUMPLE Aclaración
Certificación ISO 13485 .	CUMPLE Aclaración
Normas de Calidad FDA, CE o al menos unas de ellas.	CUMPLE Aclaración

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en ventas de equipos médicos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
ALBATROS S.A.C.I.	771.900.000	385.950.000	**AÑO 2021** Factura N° 001-002-0002309 Gs. 217.000.000 Factura N° 001-002-0002502 Gs. 344.625.000	**CUMPLE**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	31.200.000	15.600.000	**AÑO 2020** Factura N° 001-001-0034170 G. 3.293.997.200	**CUMPLE**
LA CASA DEL MÉDICO S.A. - LCM	1.354.090.000	677.045.000	**AÑO 2019** Fact. N°: 001-004-003130 Gs. 147.575.000 Fact. N°: 001-001-017785 Gs. 1117.700.000 **AÑO 2020** Fact. N°: 001-004-0008956 Gs. 445.167.765 Fact. N°: 001-004-0008986 Gs. 84.000.000 Fact. N°: 001-004-0008347 Gs. 162.000.000 Fact. N°: 001-004-0008314 Gs. 186.750.960	**CUMPLE**

Dr. Bernardino Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cesar Lorenzo Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

BIOERIX S.A.	552.999.991	276.499.996	**AÑO 2021** Contrato N° 41/2021 – ID 403.966 Gs. 154.000.000 Contrato N° 17/2021 – ID 386.909 Gs. 695.500.000	**CUMPLE**
DYSA HEALTCARE S.A.	1.315.799.000	657.899.500	**AÑO 2021** LPN 45/2019 Rems. N°: 022-024-0025 Gs. 5.199.999.990	**CUMPLE**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	10.140.000	5.070.000	**AÑO 2019** Factura N° : 001-001-0005323 Gs. 25.700.000	**CUMPLE**
CATERES & AFINES S.A.	268.000.000	134.000.000	**AÑO 2019** Factura N° : 01-001-0005323 Gs. 239.000.000	**CUMPLE**
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. - ALTEC	1.386.514.292	693.257.146	**AÑO 2019** Fact. N°: 001-001-000338 Gs. 65.806.575 Fact. N°: 001-002-0000245 Gs. 263.226.302 Fact. N°: 001-001-0000345 Gs. 24.166.533 **AÑO 2020** Fact. N°: 001-001-0000599 Gs. 561.422.000 Fact. N°: 001-001-0000678 Gs. 165.000.000 Fact. N°: 001-001-0000654 Gs. 165.000.000 Fact. N°: 001-001-0000686 Gs. 220.000.000 Fact. N°: 001-002-0000372 Gs. 170.000.000	**CUMPLE**
IMESE S.A.	1.109.899.994	554.949.997	**AÑO 2020** Cont. N°: 401/2020 ID 340-369 Gs. 1.080.999.999	**CUMPLE**
CASA BOLLER S.A.	396.979.996	198.489.998	**AÑO 2021** Factura N°: 001-001-0044995 Gs. 7.800.000.000	**CUMPLE**
MARE S.A.	399.750.000	199.875.000	**AÑO 2020** Factura N°: 001-001-000638 Gs. 824.997.000	**CUMPLE**
EXIMPAR S.R.L.	77.225.000	38.612.500	**AÑO 2019** Cont. N° 14/2020 ID 384-378 Gs. 52.286.000	**CUMPLE**
SEMPRO S.A.	1.176.999.999	588.500.000	**AÑO 2020** Cont. N° 165/2019 ID 350-156 Gs. 788.000.000	**CUMPLE**

Dr. Jonathan Mendoza - RP N° 029
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

EDUARDO BENÍTEZ ELIZECHE S.A.C.	399.750.000	199.875.000	AÑO 2021 Factura N°: 001-001-0006600 Gs. 987.156.000	CUMPLE
DEZETA S.A.	230.000.000	115.000.000	AÑO 2021 Factura N°: 001-001-009673 Gs. 161.844.500	CUMPLE
SOLUMEDIC S.A.	1.461.199.999	731.600.000	AÑO 2021 Cont. N° 23/2021 ID 399.900 Gs. 1.199.211.304	CUMPLE

9. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**
De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 255/2022, se solicita al *oferente DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 256/2022, se solicita al *oferente LCM S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 257/2022, se solicita al *oferente EUROQUÍMICA S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 258/2022, se solicita al *oferente EDISON S.R.L., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 259/2022 y 301/2022, se solicita al *oferente DYSA HEALTHCARE S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 260/2022, se solicita al *oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 261/2022, se solicita al *oferente CATETERES & AFINES S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 262/2022, se solicita al *oferente ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 263/2022, se solicita al *oferente IMESE S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 264/2022, se solicita al *oferente BOLLER S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 265/2022, se solicita al *oferente MARE PARAGUAY S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 266/2022, se solicita al *oferente EXIMPAR S.R.L., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 267/2022, se solicita al *oferente SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A - SEMPRO, completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 268/2022, se solicita al *oferente SOLUMEDIC S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 269/2022, se solicita al *oferente DEZETA S.A., completar* la documentación requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 270/2022, se solicita al *oferente ARGON S.R.L., completar* la documentación requerida en el PBC.

Dr. Sebastián Mendoza - RP N° 029
Jefe de Departamento de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En respuesta a las notas de la Comisión Evaluadora las empresas citadas más arriba presentan todo lo solicitado en tiempo y forma, no asi las empresas: Euroquímica S.A., Edison S.R.L. y Servicio Electromédico Profesional S.A. las mismas no presentaron las documentaciones solicitadas en dichas notas, por lo que este comité recomienda que las mismas sean desestimadas para su evlaución económica.

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S. [illegible] Manzur
Jefa del Servicio Social
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Gordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la ofertas presentadas y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, aclaramos que en el caso de que la oferta con el precio más bajo cumpla con las especificaciones técnicas y el comité considere pertinente su adjudicación, ya no se evaluará siguientes ofertas.

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	E.E.T.T.	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	1	42271907-001	**ASPIRADOR PORTÁTIL DE SECRECIONES**	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
ARGÓN S.R.L.				GEMMY	TAIWÁN				
LCM S.A.				FANEM	BRASIL				
SOLUMEDIC S.A.				CAMI	ITALIA				
SIN OFERTA	2	41111502-9997	**BALANZA ANALÍTICA**	SIN OFERTA				No se cuenta con ninguna oferta para ser analizada tecnica y económicamente..	**DECLARAR DESIERTO**
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	3	42222002-001	**BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA**	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
SOLUMEDIC S.A.				MINDRAY	CHINA				
CASA BOLLER S.A.				SAMTRONIC	BRASIL				
DYSA HEALTHCARE S.A.				MEDCAPTAIN	CHINA				

Abg. César Bordón Gomez
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Alvarado
Jefe de Control de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S. [illegible]
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

BIOERIX S.A.				BBRAUM PERFUSOR SPACE	ALEMANIA				
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	4	42192207-001	**CARRO CAMILLA DE TRANSPORTE CON BARANDA Y SOPORTE DE SUERO**	MESPA	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
BIOERIX S.A.				BIHEALTHCARE	CHINA				
LCM S.A.				JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO LTD	CHINA				
DYSA HEALTHCARE S.A.				MUBI MEDICAL	COLOMBIA				
SOLUMEDIC S.A.				LINET	REP. DE CHECA				
IMESE S.A.				PARAMOUNT BED	JAPON/INDONESIA				
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	5	42172101-004	**CARRO DE PARO**	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
SOLUMEDIC S.A.				SAIKANG	CHINA				
LCM S.A.				JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO LTD	CHINA				
ALBATROS S.A.C.I.				CARDINAL	BRASIL				

Abg. Cesar [illegible]
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza
Jefe de Farmacia y Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S. [illegible]
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DYSA HEALTHCARE S.A.				MUBI MEDICAL	COLOMBIA				
SIN OFERTA	6	42192404-004	**CARRO PARA HIGIENE DE PACIENTES**	SIN OFERTA				No se cuenta con ninguna oferta para ser analizada tecnica y económicamente.	**DECLARAR DESIERTO**
SIN OFERTA	7	42192404-001	**CARRO DE CURACIONES**	SIN OFERTA				No se cuenta con ninguna oferta para ser analizada tecnica y economicamente.	**DECLARAR DESIERTO**
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	8	42191807-001	**CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTES**	MESPA	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
LCM S.A.				JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO LTD	CHINA				
DYSA HEALTHCARE S.A.				MUBI MEDICAL	COLOMBIA				
BIOERIX S.A.				BIHEALTHCARE	CHINA				
CASA BOLLER S.A.				MALVESTIO	ITALIA				
SOLUMEDIC S.A.				LINET	REP. DE CHECA				
IMESE S.A.				PARAMOUNT BED	JAPON/INDONESIA				
MARE PARAGUAY S.A.				HILLROM	FRANCIA				

Abg. César Gordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.U. Mario Ortiz
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

EXIMPAR S.R.L.	9	40161701-004	**CENTRIFUGA DE MICROHEMATROCITOS**	BEILI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
SIN OFERTA	10	40161701-001	**CENTRIFUGA UNIVERSAL**	NO COTIZA				No se cuenta con ninguna oferta para ser analizada tecnica y económicamente Se recomienda	**DECLARAR DESIERTO**
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	11	42152212-9999	**CORTA YESO DE GRADO MÉDICO**	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
LCM S.A.				REDA	ALEMANIA				
DYSA HEALTHCARE S.A.				AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA				
ALBATROS S.A.C.I.				MEDICON	ALEMANIA				
DYSA HEALTHCARE S.A.	12	42172101-001	**DESFIBRILADOR**	PHILIPS	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
SOLUMEDIC S.A.				MINDRAY	CHINA				
LCM S.A.				NIHON KOHDEN	JAPON				

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.U. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

ARGÓN S.R.L.				CU MEDICAL	COREA				
ALBATROS S.A.C.I.				INSTRAMED	BRASIL				
CASA BOLLER S.A.				BEXEN CARDIO	ESPÑA				
LCM S.A.	13	42201718-001	**ECÓGRAFO PORTÁTIL**	SONOSCAPE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.				SIEMENS HEALTHINEERS	REP. DE COREA/ALEMANIA				
SOLUMEDIC S.A.				ELECTRIC	CHINA				
ARGÓN S.R.L.				EDAN	CHINA				
IMESE S.A.				ESAOTE	ITALIA				
DEZETA S.A.				MINDRAY	CHINA				
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.				ARI	CHINA				
DYSA HEALTHCARE S.A.				PHILIPS	USA				
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	14	42291613-003	**ELECROBISTURÍ**	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
ARGÓN S.R.L.				SURTRON	ITALIA				
ALBATROS S.A.C.I.				BARRFAB	USA				

Abg. César Lorton Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza MPP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
MD 412.414

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.P. Marcelo Monzón
Jefe del Dpto. Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LCM S.A.	15	42181716-001	**ELECTROCARDIÓGRAFO**	NIHON KOHDEN		UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
SOLUMEDIC S.A.				EDAN	CHINA				
DYSA HEALTHCARE S.A.				BLT	CHINA				
ARGON				EDAN	CHINA				
ALBATROS S.A.C.I.				AVANCED	USA				
LCM S.A.	16	42272001-001	**EQUIPO DE LARINGOCOSPIO PEDÍATRICO**	ASP	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
ARGON S.R.L.				MEDICAL DEVICES	PAKISTAN				
SIN OFERTA	17	41104506-001	**ESTUFA DE CULTIVO**	SIN OFERTA				No se cuenta con ninguna oferta para ser analizada tecnica y económicamente	**DECLARAR DESIERTO**
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	18	41104506-002	**ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN**	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**

Abg. César Gonzalez Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S. Mirian K. Martinez
Jefa del Dpto. Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ARGON S.R.L.									
LCM S.A.	19	42272001-002	**LARINGOCOSPIO ADULTO**	ASP	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
ARGON S.R.L.				MEDICAL DEVICES	PAKISTAN				
EXIMPAR S.R.L.	20	41103901-001	**MICROCENTRÍFUGA PARA CAPILARES**	BEILI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	21	41103901-001	**MICROSCOPIO ÓPTICO BINOCULAR**	VELAB	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
CHACO INTERNACIONAL				OPTIKA MICROSCOPES	ITALIA				
EXIMPAR S.R.L.				ZEISS	ALEMANIA				
BIOERIX S.A.				OLYMPUS	JAPON/USA				

Abg. César Burgos Ortiz
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.U. Mirna Ruiz Mancuzur
Jefe del Departamento de Materiales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendez - RA Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DYSA HEALTHCARE S.A.	22	42181904-002	**MONITOR MULTIPARAMÉTRICO CON CATNÓGRAFO Y PRESIÓN INVASIVA**	BLT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.				ARI	CHINA				
CATERES Y AFINES S.A.				BIOLIGHT	CHINA				
ARGÓN S.R.L.				EDAN	CHINA				
SOLUMEDIC S.A.				MINDRAY	CHINA				
ALBATROS S.A.C.I.				AVANCED	USA				
EDISON S.R.L.				MINDRAY	CHINA				
LCM S.A.				NIHON KOHDEN	JAPON				
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	23	41113630-008	**PH METRO**	APERA	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
EXIMPAR S.R.L.				BOECO	ALEMANIA				
LCM S.A.	24	42192210-002	**SILLAS DE RUEDAS CROMADAS REFORZADA**	JIANGU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	La misma presenta el precio mas bajo y verificado el catalogo se constata que la misma cumle con las E.E.T.T. solicitadas en el PBC.	**ADJUDICAR**
ARGÓN S.R.L.				KAWAZA	CHINA				

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S. [illegible]
Jefe del Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

La empresa participante y sus directivos y/o propietarios se encuentran **habilitados** para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: ALTAS TECNOLÓGÍAS S.A. **RUC: 80072821-1**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	42271907-001	**ASPIRADOR PORTÁTIL DE SECRECIONES.** Modelo: 23 C.x (Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	9.600.000	48.000.000
3	42222002-001	**BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA.** Modelo: ASP – 1800(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	4.666.666	27.999.996
4	42192207-001	**CARRO CAMILLA DE TRANSPORTE CON BARANDA Y TRANSPORTE DE SUERO.** Modelo: VELO ADVANCE (Conforme EETT)	MESPA	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	9	25.222.222	226.999.998
5	42172101-004	**CARRO DE PARO.** Modelo: ET 850(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	10.000.000	80.000.000
8	42191807-001	**CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENCIENTES.** Modelo: MCARE(Conforme EETT)	MESPA	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	6	35.000.000	210.000.000
11	42172101-001	**CORTA YESO GRADO MÉDICO.** Modelo: BS -4042(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	9.500.000	19.000.000

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.C. Jefe del Departamento Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

14	42291613-003	**ELECTROBISTURÍ.** Modelo: ESU - 2000 AI (lcd) (Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	91.000.000	182.000.000
18	41104506-002	**ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN.** Modelo: GRF -9203(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	18.638.875	74.555.500
								TOTAL	**868.555.494**

Oferente: LCM Sociedad Anónima **RUC: 80011068-4**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
13	42201718-001	**ECÓGRAFO PORTÁTIL.** Modelo: E 3 (Conforme EETT)	SONOSCAPE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000.000	150.000.000
15	42181716-001	**ELECTROCARDIÓGRAFO.** Modelo: E 65 (Conforme EETT)	NIHON KOHDEN	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	3	13.000.000	39.000.000
16	42272001-001	**EQUIPO DE LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO**(Conforme EETT)	ASP	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	2	5.750.000	11.500.000
19	42272001-002	**LARINGOSCOPIO ADULTO**(Conforme EETT)	ASP	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	3	4.500.000	13.500.000
24	42192210-002	**SILLAS DE RUEDAS CROMADAS REFORZADA.** Modelo: YK 9031(Conforme EETT)	JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	12	2.291.666	27.499.992
								TOTAL	**241.499.992**

Abg. César Borjón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Dr. Jonatan Martínez - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. **RUC: 80013820-1**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
12	42172101-001	**DESFIBRILADOR.** Modelo: EFFICIA DFM100 (Conforme EETT)	PHILIPS	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	1	39.500.000	39.500.000
22	42181904-002	**MONITOR MULTIPARAMÉTRICO CON CATNÓGRAFO Y PRESIÓN INVASIVA.** Modelo: P 18 (Conforme EETT)	BLT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	53.875.000	215.500.000
								Total	**255.000.000**

Oferente: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. **RUC: 80017185-3**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
21	41103901-001	**MICROSCOPIO ÓPTICO BINOCULAR .** Modelo : VE - B1(Conforme EETT)	VELAB	E.E.U.U.	UNIDAD	UNIDAD	2	4.000.000	8.000.000
23	41113630-008	**PH METRO.** Modelo: P 18(Conforme EETT)	APERA	E.E.U.U.	UNIDAD	UNIDAD	4	5.800.000	23.200.000
								Total	**31.200.000**

Oferente: EXIMPAR S.R.L. **RUC: 80002596-2**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
9	41103901-001	**CENTRIFUGA DE MICROHEMATROCITOS.**Modelo: GT - 12 – 1(Conforme EETT)	BEILI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000.000	12.000.000

Abg. César Gordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastián Mendoza - RP Nº 829
Jefe de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.U. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

20	41113630-008	**MICROCENTRÍFUGA PARA CAPILARES .** Modelo: GT - 12 – 1 (Conforme EETT)	BEILI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	10.200.000	20.400.000
								TOTAL	**32.400.000**

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS,B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Dr. Sebastián
Jefa de Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

13. **RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	ALTAS TECNÓLOGÍAS S.A.	1, 3 , 4 , 5 , 8 , 11 , 14 y 18	Gs.868.555.494
2	L C M Sociedad Anónima	13, 15, 16, 19 y 24	Gs.241.499.992
3	DYSA HEALTHCARE S.A.	12 y 22	Gs.255.000.000
4	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	21 y 23	Gs. 31.200.000
5	EXIMPAR S.R.L.	9 y 20	Gs. 32.400.000
			1.428.655.486

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS. ----------

- **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas **EUROQUÍMICA S.A., EDISON S.R.L. y SERVICIO ELECTROMÉDICO S.A.** ya que no presentan las documentaciones solicitadas en el PBC, como se detalla el en punto 9: **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES** del presente Acta. ----------

- **DECLARAR DESIERTO** los ítems 2, **6, 7, 10** y 17 ya que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica ni económicamente.----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **26 de agosto** del **2022**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

TSB Marcelo Manzur
Jefe de Departamento de Mantenimiento del
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Sebastian Mendoza
Jefe del Servicio de Laboratorio
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Alberto Fleitas
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni